

2.

0085-17

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA \_\_\_\_\_**

"Por medio de la cual se hacen traslados al PAC de Gastos en el mes de febrero de 2017"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 52 del 21 de diciembre de 2016 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0004 del 22 de diciembre de 2016 y.

**CONSIDERANDO**

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2017.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2017, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva 0004 del 22 de diciembre de 2016.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N° 0856 del 29 de diciembre de 2016, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2017 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2017, se requieren cubrir gastos de funcionamiento, correspondiente a servicios personales asociados a la nómina.
- E. Que de acuerdo a las necesidades de PAC planteadas por la Dirección de Gestión Humana, mediante Memorando 201700793, donde justificó que debido al alto volumen de solicitudes por parte de los funcionarios del Instituto del régimen de retroactividad, para hacer uso de anticipo de cesantías y cubrir así gastos de vivienda y educación, se hace necesario modificar el PAC para el mes de febrero de 2017 en el rubro presupuestal que se relaciona a continuación:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.10.1	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	148.770.000	Octubre	49.590.000	1001000110084
							Noviembre	49.590.000	
							Diciembre	49.590.000	

En mérito de lo expuesto,



Resolución de Gerencia 0085-17

**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Trasladar PAC de gastos para el mes de febrero, de conformidad con el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.1.1.10.1	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	148.770.000	Octubre	49.590.000	1001000110084
							Noviembre	49.590.000	
							Diciembre	49.590.000	

**Artículo Segundo.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los **21 FEB 2017**

  
**MAURICIO TOBÓN FRANCO**  
Gerente General

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales  
Directora de Contabilidad.

Aprobó: Juan Felipe Zuluaga Diez  
Subgerente Financiero.

Aprobó: Gildardo Alfredo Perez Lopera  
Secretario General

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana  
Director Técnico Contractual y Administrativo

Proyectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos  
Profesional Universitario de Subgerencia Financiera